



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 324-2019- A/MDP

Pangoa, 14 de mayo del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.

**VISTO:**

El Informe N° 296-2019-GPP/MDP, de fecha 09 de mayo del 2019 emitida por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 1° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 064-2019-DV-PE se autoriza las transferencias financieras hasta por la suma total de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/ 6'483,072.00) para financiar los Proyectos a favor de las Entidades Ejecutoras que se detallan en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

Que, mediante Informe N° 296-2019-GPP/MDP de fecha 09 de mayo del 2019 el Gerente de Planeamiento y Presupuesto solicita aprobación mediante acto resolutivo para la incorporación de transferencia de partidas a favor del gobierno Local de Pangoa, por la suma total de S/2,628,772.00 soles, para la ejecución de proyectos, según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 064-2019-DV-PE.

Por lo expuesto, en uso de sus atribuciones del despacho de alcaldía y de conformidad con el artículo 20° inc. 6, en concordancia con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la desagregación de los recursos incorporados mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 064-2019-DV-PE, que autoriza las transferencias financieras por la suma total de S/2,628,772.00 (Dos millones seiscientos veintiocho mil setecientos setenta y dos con 00/100 soles) para la ejecución de Proyectos de acuerdo al siguiente detalle:

N°	DETALLE	1° Desembolso	2° Desembolso	Total a Transferir
01	Creación del servicio de apoyo al desarrollo productivo de cacao en la inter cuenca Río Anapati- Río Yaviro del Distrito de Pangoa-Satipo- Junín	155,242.00		155,242.00
02	Mejoramiento del Servicio de apoyo a la cadena productiva de cafés especiales en el Distrito de Pangoa- Satipo- Junín	1,978,824.00	494,706.00	2,473,530.00
	<b>TOTAL</b>			2,628,772.00

**ARTÍCULO SEGUNDO.-ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto remita una copia del presente dispositivo a los organismos señalados en el artículo 54° numeral 54.1 literal b) de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDIA SATIPO  
ECON. CELSO MALLO ALCALDE